

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBACUY

Tibacuy, 07 MAY 2021

Proceso N° 2019 - 00109

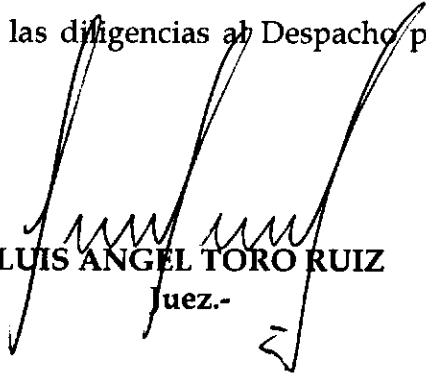
Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso el Despacho Dispone:

Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del numeral 10 del Artículo 597 del C.G.P., esto es fijar un aviso por el término de 20 días en la Página Web del Juzgado para que las personas que se consideren interesadas en este asunto puedan ejercer sus derechos.

Téngase en cuenta que la norma habla de un aviso no de una notificación y-o emplazamiento.

Hecho lo anterior ingresen las diligencias al Despacho para continuar el trámite procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 13 Hoy 10 MAY 2021
El Secretario. HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ.